



**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE
SUESCA CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA" cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Desarrollo Planificado, Sostenible y Dinámico del Territorio
SECTOR: 24. Transporte
PROGRAMA: 2402. Infraestructura Red Vial Regional

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar el mantenimiento y/o intervención a 300 Km de malla vial rural en el cuatrienio	240204500

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCEN DEL CASCO URBANO A LA VEREDA HATO GRANDE, SECTOR LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-736-2025 Y DEL CASCO URBANO A LA VEREDA DE CACICAZGO SECTOR CASA BLANCA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-1062-2025.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA, identificado con código MGA No. 202425720011

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.